



Plan de Acción del Gobierno de El Salvador 2013 – 2014

Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)

Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia
Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción



¡Mas información pública, transparencia
y participación!

El Salvador, Septiembre 30 de 2013

Contenido

PRESENTACIÓN	3
I. ANTECEDENTES	4
I.1 EL PLAN AGA MAYO 2012 – MAYO 2014	4
A. AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	4
B. APOYAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS RENDICIONES DE CUENTAS	4
C. FORTALECIMIENTO A LA AUDITORÍA INTERNA Y A LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD PROFESIONAL	5
D. APOYAR EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	5
I.2 RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN PLAN AGA MAYO 2012 – MAYO 2014	6
II. PLAN DE ACCIÓN ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO. EL SALVADOR 2013-2014	13
II.1 OBJETIVO GENERAL:	13
• LINEAMIENTOS:	13
II.2 PARTICIPANTES ESTATALES	13
II.3 LAS ACCIONES Y SUS INDICADORES. 2013 – MAYO 2014.	14
III. DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	19
III.1 PARTICIPANTES	19
III.2 METODOLOGÍA	20

Presentación

La participación de El Salvador en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) obedece al compromiso que el Gobierno Nacional adquiere dentro con la mejora constante de la gestión gubernamental y la incorporación de la participación ciudadana como uno de los ejes principales en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas que ejecuta. Su incorporación a esta alianza se hizo por mandato presidencial y su coordinación se depositó en la Secretaría para Asuntos Estratégicos, a través de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA), cuyo ámbito de acción es, por Decreto de Creación, en el Órgano Ejecutivo.

El Plan de Acción que se presenta es el resultado de una consulta que incorporó talleres y reuniones presenciales con especialistas en los diferentes ejes de acción que la Alianza impulsa. Fueron invitados y participaron representantes de diferentes entes de la Administración Pública, entre ellos Ministerios, Entidades Autónomas, Corte Suprema de Justicia (CSJ), Corte de Cuentas de la República (CCR), Fiscalía General de la República (FGR), Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), Instituto de Acceso a Información Pública (IAIP), Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado (SSGME), Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones no Gubernamentales (Ong's), Sindicatos, Gremiales Empresariales y universidades. Se inició en el mes de diciembre de 2012 y finalizó en septiembre de 2013. Las propuestas surgidas fueron consultadas en un sitio web (consulta.gobiernoabierto.gob.sv) especialmente diseñado para ello, de libre acceso público y con posibilidad de comentarse desde cualquier red social (Facebook, Twitter y otras).

Dado que El Salvador presentó su primer plan AGA en febrero de 2012 en el cual se establecieron compromisos para 2013 y 2014, se realizó una evaluación de cumplimiento para incorporar al nuevo plan medidas de fortalecimiento o de seguimiento a lo ya ejecutado, con el fin de dar cumplimiento efectivo y mantener la visión estratégica de su origen. La evaluación se realizó con Ong's vinculadas al tema de transparencia y anticorrupción en el país y sus aportes incorporados en el nuevo plan. Una vez terminado se realizaron dos validaciones, la primera con las instituciones públicas encargadas de cada una de las acciones específicas propuestas para que dieran su aval y aceptaran liderar los diferentes procesos; la segunda fue una revisión conjunta con las organizaciones de sociedad civil entre el 4 de septiembre al 18 de septiembre de 2013, de ahí surge la versión final del plan que se presenta.

De esta forma, el Gobierno de El Salvador, a través de la SSTA, incorpora en el presente Plan una serie de acciones destinadas al uso de las herramientas de transparencia y acceso a la información que mejoren la calidad de la participación ciudadana y añade el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación como instrumento que produzca y facilite la información y la interacción entre los entes públicos y la ciudadanía por medio de la transformación de datos en poder de los entes estatales que hasta hoy son únicamente comprensibles para técnicos conocedores.

I. Antecedentes

I.1 El Plan AGA mayo 2012 – mayo 2014

El Salvador presentó, en la reunión de Brasilia, un Plan de Acción para mayo 2012- mayo 2014, que se inscribía en el marco de la Política Anticorrupción y Transparencia (PAT) del Gobierno salvadoreño, incorporando los siguientes compromisos:

A. Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales

1. Apertura de Oficinas de Información y Respuesta en todas las instituciones del Órgano Ejecutivo. Implementación: hasta diciembre de 2012.
2. Apertura de 14 Oficinas de Información y Respuesta en 14 Gobernaciones, otras en oficinas regionales y departamentales de otras carteras de Estado. Implementación: hasta diciembre de 2012.
3. Reforma de ley para OBUDSMAN y derecho de respuesta. Implementación: hasta diciembre de 2012.
4. Divulgación de Cartas de Derechos de los usuarios. Implementación: hasta diciembre de 2012.
5. Monitoreo ciudadano a los servicios públicos (“El peor trámite de mi vida”) y mejora de los principales servicios en 60 días. Implementación: hasta diciembre de 2012.
6. Desarrollo de un programa de educación a distancia para aumentar la capacidad de los funcionarios públicos sobre la cuestión del acceso a la información. Implementación: hasta diciembre de 2013.

B. Apoyar la participación ciudadana y las rendiciones de cuentas

1. Mejorada cada año la calidad de los ejercicios de rendición de cuentas de forma que se convierta en una cultura institucional y en un compromiso irreversible de los siguientes Gobiernos. Implementación: hasta mayo de 2014.
2. Ampliar los ejercicios de rendición de cuentas a los Gabinetes de Gestión Departamental. Implementación: hasta mayo de 2014.
3. Implementar los Pactos de Integridad en proyectos emblemáticos del Gobierno. Implementación: hasta mayo de 2014.
4. Instalado y en funcionamiento un sistema público privado que ofrezcan asistencia legal dentro de cada institución gubernamental a los ciudadanos que deseen interponer una queja, aviso o demanda por incumplimiento de labores o servicio brindado por el Estado, cuya estructura se creará en alianza con el sector privado, el sector académico y la sociedad civil. Implementación: hasta diciembre de 2012.

C. Fortalecimiento a la auditoría interna y a los estándares de integridad profesional

1. Estudio y presentación pública de casos emblemáticos de corrupción. . Implementación: hasta mayo de 2014.
2. Agilización y transparencia en procesos de inversión pública. Implementación: hasta mayo de 2014.
3. Formación de comités de auditoría y profesionalizadas las Unidades de Auditoría Interna del Órgano Ejecutivo en temas específicos enfocados al combate a la corrupción, como son detección de fraude, auditoría forense, procesos de compras, preparación de planes de trabajo bajo el enfoque de riesgo, tipificación de un acto administrativo como delito penal, etc. Implementación: hasta diciembre de 2013.
4. Promover una Ley de partidos políticos con regulación de la publicidad electoral. Implementación: hasta mayo de 2014.
5. En coordinación con el Ministerio de Trabajo, establecido un servicio de intermediación de empleo que se vuelve de obligatorio uso para todas las entidades del Órgano Ejecutivo al momento de contratar a los empleados públicos (ya sean bajo la modalidad de contrato o ley de salarios), cuyo objetivo sea transparentar y volver lo más objetivos posibles estos procesos. Implementación: hasta mayo de 2014.

D. Apoyar el uso de las nuevas tecnologías para la transparencia y acceso a la información

1. Apertura del portal Transparencia Fiscal con información sobre ingreso y evolución de gasto. Implementación: hasta diciembre de 2012.
2. Publicar un Ranking de Banca Privada (con información sobre las comisiones, requisitos, intereses) para apoyar decisión razonada de la población. Implementación: hasta diciembre de 2012.
3. Publicación de catálogo de proyectos prioritarios del gobierno, con información consolidada en portal Gobierno Transparente. Implementación: hasta mayo de 2014
4. Ampliación de E-regulations que beneficie inversión internacional. Implementación: hasta diciembre de 2012.
5. Instalado y en funcionamiento un espacio electrónico dentro del Portal Único de Transparencia llamado “Transparencia Focalizada” a través del cual el Gobierno busca brindar información de utilidad al ciudadano para mejorar su toma de decisiones en relación a los productos, trámites, precio, calidad y servicios. Implementación: hasta diciembre de 2012.
6. Instalado y en funcionamiento el periódico digital no propagandístico “Transparencia Activa” que envía información periódica a por lo menos 50,000 personas, cuyo objetivo principal es acercar la gestión del Órgano Ejecutivo a la población, facilitando la información que le es de utilidad al ciudadano, para ello contará con tres herramientas: a) Notas con información que proporcionarán las instituciones del Órgano Ejecutivo a través de sus oficinas de comunicaciones b) Notas aclaratorias para corregir distorsiones informativas e c) Investigaciones propias sobre cualquier tema de agenda. Implementación: hasta mayo de 2012.

I.2 Resultados de la implementación Plan AGA mayo 2012 – mayo 2014

En conjunto con Ong's vinculadas al tema de la transparencia y anticorrupción en El Salvador¹ se realizó una evaluación de los resultados presentados por la SSTA, los aportes se presentan a continuación:

Porcentaje de Avance según SSTA	Descripción del cumplimiento	Aportaciones de las Ong's evaluadoras
	<p>1. Apertura de Oficinas de Información y Respuesta en todas las instituciones del Órgano Ejecutivo. Diciembre 2012</p> <p>2. Apertura e implementación de 14 Oficinas de Información y Respuesta en 14 Gobernaciones Departamentales y en oficinas regionales y departamentales de otras carteras de Estado. Diciembre 2012.</p>	
100%	<ul style="list-style-type: none"> Apertura de 78 Oficinas de Acceso a Información en 78 instituciones del Órgano Ejecutivo y 12 UAIP en otras instituciones públicas². Asesorías constantes para la mejora en la atención hacia la ciudadanía. Apertura de una oficina virtual que permite el envío de solicitudes de información desde el siguiente link: http://www.gobiernoabierto.gob.sv/information_requests/new 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las campañas educativas en el ámbito nacional para que la población haga uso efectivo del derecho de acceso a información. El énfasis debe ser en los territorios alejados de la ciudad, en donde se genera mayor confusión sobre roles y pasos a realizar para solicitar información. Profundizar en la concientización de los servidores públicos para: <ul style="list-style-type: none"> Evitar desmotivaciones a la población a presentar solicitudes de información (se presentaron dos casos) o presionen a llenar un formulario. Facilitar el trámite y disminuir barreras para solicitar información. Indiquen explícitamente la dirección electrónica en la que la información oficiosa se encuentra en sus portales web. Mantener procesos de mejora y evaluación continua al mecanismo de solicitud para evitar problemas de acceso. Establecer mecanismos oportunos para que los funcionarios asistan de forma obligatoria a las capacitaciones en el tema de transparencia, dado que son los tomadores de decisiones. Procurar que las instituciones socialicen a su interior la existencia de las oficinas de información y sus funciones. Diseñar los procesos efectivos de retroalimentación en cuanto a las sugerencias y denuncias que se presentan en los buzones de sugerencias institucionales. Consultar con el Instituto de Acceso a Información Pública si puede realizarse una Interpretación más flexible de la ley en cuanto al requerimiento del DUI para hacer efectiva una solicitud de información, pues al ser realizada por teléfono o correo electrónico exigen DUI escaneado y muchos no tienen acceso a escáner o a internet. El Salvador tiene deficiencias en la cobertura del internet, los mecanismos que debe priorizar deben ser apegados a la realidad territorial.
100%	<ul style="list-style-type: none"> Apertura de 14 Oficinas de Acceso a Información en 14 gobernaciones departamentales. Con apoyo de cooperantes internacionales se proporcionaron computadoras y material de oficina. Capacitación a Oficiales de Información, en coordinación con el Ministerio de Gobernación, para que cuenten con herramientas necesarias de pronta y debida atención a la población. 	
	<p>3. Reforma de ley para OBUDSMAN y derecho de respuesta. Diciembre 2012.</p>	
80%	<ul style="list-style-type: none"> Aprobada el 11 de julio de 2013 por la Asamblea 	<ul style="list-style-type: none"> Pendiente publicación en el Diario Oficial.

¹ Iniciativa Social para la Democracia (ISD), Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), Fundación Maqulishuat (FUMA), Foro Nacional de Salud (FNS), Asociación de Periodistas del El Salvador (APES), Asociación Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL), Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Local y la Democracia (FUNDASPAD), Red de Contraloría Ciudadana, Líderes Solidarios, Vota JOVEN, JovenES.

² Con apoyo de la SSTA

No se cumplió en el plazo pactado	<p>Legislativa la Ley Especial de Derecho de Rectificación y Respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observaciones recibidas por el Presidente de la República el 8 de agosto de 2013, sobre artículos 7 y 18. La reforma al artículo 7 dicta: "en ningún caso el espacio y tiempo de duración de la respuesta o la rectificación deberá ser menor al de la publicación o información difundida que haya causado el agravio". Y la reforma al artículo 18: "las solicitudes se dirigirán según la regla general contemplada en esta ley, con la salvedad que cuando uno de estos medios no tenga domicilio conocido en el territorio de la República de El Salvador, los obligados a otorgar el derecho de rectificación o respuesta serán las personas naturales o jurídicas responsables del blog o publicación de que se trate, siempre y cuando intervengan específicamente en dichos contenidos" 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de divulgación al interior de las entidades de gobierno y población. • No ha podido implementarse la figura de OBUDSMAN .
4. Divulgación de Cartas de Derechos de los usuarios. Diciembre 2012		
75%	<ul style="list-style-type: none"> • Desde la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción se acompañó en la formulación de la metodología para la elaboración y evaluación de las cartas de derechos que la Defensoría del Consumidor implementará. Destacan las cartas de derechos de: CNR, Defensoría del Consumidor, Hospitales nacionales, LAIP y OIR. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se reconoce la publicación y colocación de banners con la carta de derechos que la Ley de Acceso a Información Pública brinda al ciudadano, implementada por la SSTA en todas las oficinas de acceso a información del Órgano Ejecutivo. Así mismo, la divulgación de la Carta de Derechos de la Defensoría del Consumidor. • El resto de cartas mencionadas no han sido visibilizadas, por lo que se requiere mejorar los mecanismos de divulgación y retomar las que estén pendientes.
5. Monitoreo ciudadano a los servicios públicos ("El peor trámite de mi vida") y mejora de los principales servicios en 60 días. Diciembre 2012		
0%	<ul style="list-style-type: none"> • Se evaluará su implementación con la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado, dado que ellos desarrollan procesos de mejora en los servicios bajo la lógica de la estrategia de calidad. Si es factible, se retomará en plan AGA 2013-2014. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar procesos evaluativos de los servicios que se ofrecen, desde un nivel más básico como las sugerencias que se reciben en los buzones institucionales, esto se ha incluido además en la evaluación de cumplimiento de la acción A1.
6. Desarrollo de un programa de educación a distancia para aumentar la capacidad de los servidores públicos sobre la cuestión del acceso a la información. Diciembre 2013		
75%	<ul style="list-style-type: none"> • Se abrió el portal http://aula.gobiernoabierto.gob.sv/ y se realizaron dos cursos que iniciaron en mayo y finalizaron en julio del 2013. • Se desarrollaron los temas de "Clasificación de la Información Reservada", dirigido a Oficiales de Información de instituciones públicas; y "Curso Transparencia Exprés", dirigido a docentes del sector público. El resultado fue una primera promoción de 34 graduados y graduadas. • Por lanzarse en octubre tres cursos más, en línea, sobre las generalidades de la Ley de Acceso a Información, una segunda versión de clasificación de información y de transparencia exprés. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los cursos virtuales no han sido tan efectivos ni con ONG ni instituciones públicas, dado que no se tiene cultura de formación a través de esta modalidad. • Aprovechar herramientas o materiales que han desarrollado las ong's, sobre todo en versiones populares, que facilitan la comprensión de la Ley de Acceso a Información. ISD ha brindado una de sus versiones, la cual ha sido publicada en el Portal de Gobierno Abierto. • No priorizar la formación en línea, dado que en El Salvador no existe la cultura ni la cobertura del internet necesaria para que se convierta en medio masivo de aprendizaje. • Coordinar con Cancillería que a través de la iniciativa de "Comunidad de las Democracias"³ pueda financiarse una propuesta de currícula de educación cívica.

³ Coalición global intergubernamental de países democráticos, con el objetivo de promover el fortalecimiento de las normas democráticas en todo el mundo. Fue establecida en el año 2000, en una conferencia ministerial celebrada en

7. Mejora en cada año, la calidad de los ejercicios de rendición de cuentas, de forma que se convierta en una cultura institucional y en un compromiso irreversible de los siguientes Gobiernos. Mayo 2014		
8. Ampliar los ejercicios de rendición de cuentas a los Gabinetes de Gestión Departamental. Mayo 2014		
Continuo	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en las rendiciones de cuentas de entidades del Órgano Ejecutivo: 2010 – 37 instituciones; 2011 – 64 instituciones y 14 gabinetes departamentales; 2012 – 73 instituciones, 14 gabinetes departamentales y 5,000 escuelas. • Para 2013, a septiembre, han rendido cuentas 80 instituciones, 14 gabinetes departamentales y en octubre inician las 5,200 escuelas. Además de audiencias nacionales se realizan regionales. • El sistema incluye evaluaciones institucionales, una evaluación anual y la consecuente mejora de los manuales y lineamientos para cada año. La evaluación final será en mayo de 2014. 	<ul style="list-style-type: none"> • La modalidad actual incluye demasiada información, por lo que se vuelven difíciles de digerir para la población, se sugiere acotar temas que rindan más frutos para la mejora institucional. • Realizar rendiciones de cuentas en lugares más accesibles a la población, procurar reducir el uso de hoteles y adecuarlas a nivel local. • Tomar en cuenta los insumos y grado de incidencia de quienes hacen investigación, para generar políticas públicas. • Dado que el acceso a internet es limitado, se deben promover y potenciar el uso de celulares, a través de mensajes de texto. • Los Ministerios que tienen entidades descentralizadas deben hacer una rendición de cuentas que las integre a todas.
100%	<ul style="list-style-type: none"> • En las rendiciones de cuentas, las instituciones organizadas en los Gabinetes de Gestión Departamental, informaron y justificaron ante la ciudadanía el trabajo realizado y el uso de los recursos financieros asignados para cada departamento. Se realizaron en espacios públicos (plazas, parques y centros de recreación). Lograron una participación aproximada de 7,500 personas e incluyeron la realización de ferias en las que las distintas instituciones con presencia en los territorios colocaron sus stands promocionando los servicios que brindan. • Igualmente, el sistema incluye evaluación por gabinete, evaluación anual y la evaluación final será en mayo de 2014 	<ul style="list-style-type: none"> • Deben plantearse los mecanismos de seguimiento de las rendiciones de cuentas hacia la ciudadanía, es decir, ¿Cómo se puede ampliar la información? ¿Cuáles son los mecanismos que debo seguir en caso que las decisiones o acciones desarrolladas por las instituciones haya causado daños a terceros? ¿Mecanismos de denuncia? La Rendición de Cuentas implica una parte del juzgamiento respecto de acciones realizadas por las instituciones. • Buscar e implementar la alternativa más viable para garantizar la sostenibilidad y perdurabilidad de la rendición de cuentas en administraciones futuras.
9. Implementar los Pactos de Integridad en proyectos emblemáticos del Gobierno. Mayo 2014		
Continuo	<ul style="list-style-type: none"> • La Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción junto con organizaciones de la sociedad civil trabajaron el diseño de la metodología. • El Ministerio de Obras Públicas ha firmado 30 pactos de integridad incluyendo el desarrollo de construcción del Bulevar Monseñor Romero y el SITRAMS⁴, las dos apuestas más grandes del período. • El acceso a información sobre obras de infraestructura se ha ampliado, por iniciativa de la Secretaría Técnica de la Presidencia, en coordinación con la Cámara Salvadoreña de la Construcción (CASALCO), a través de la presentación de los planes anuales de inversión en infraestructura pública, facilitando su participación en los procesos de licitación programados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pactos de integridad son una buena herramienta porque cuentan con un testigo social, su divulgación debe garantizarse para conocimiento general de la población y así pueda comprender su importancia y resultados. Así mismo, deben ampliarse a las compras públicas, se puede iniciar con los medicamentos. Por otra parte, es necesario que uno de los requisitos a cumplir por parte de las empresas que participen en los pactos de integridad, es que cumplan con los derechos laborales de los trabajadores. • Fortalecer y ampliar la INICIATIVA CoST, o multiactores, como grupo independiente y autónomo, facilitador de la información sistematizada de la obra pública, orientado por la ética, la transparencia y la anticorrupción. Establecer y /o definir sus propios lineamientos para la fiscalización ciudadana de la obra pública.

Varsovia, donde asistieron 106 países que se adhirieron a la Declaración de este encuentro que sentó los principios de esta iniciativa en beneficio de la democracia a nivel global. El Salvador forma parte de la CoD desde el año 2005 y es el tercer país de América Latina junto a México y Chile que la conforman. Para este año El Salvador tiene la presidencia.

⁴ SITRAMSS: Sistema integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador

	<ul style="list-style-type: none"> En agosto 2013 se inició la implementación de la iniciativa CoST, a petición del Ministro de Obras Públicas. En ella se han incorporado Iniciativa Social para la Democracia, Universidad Centroamericana UCA, Universidad Nacional, Fondo de Conservación Vial y la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. 	
10. Instalado y en funcionamiento un sistema público privado que ofrezcan asistencia legal dentro de cada institución gubernamental a los ciudadanos que deseen interponer una queja, aviso o demanda por incumplimiento de labores o servicio brindado por el Estado, cuya estructura se creará en alianza con el sector privado, el sector académico y la sociedad civil. Diciembre 2012		
0%	<ul style="list-style-type: none"> La iniciativa ha sido implementada por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), que a la vez es el Capítulo Nacional de Transparencia Internacional. La SSTA no tuvo ninguna intervención en ello. 	<ul style="list-style-type: none"> La coordinación entre FUNDE y SSTA es mínima y se enmarca en la recepción de informes sobre lo actuado por la oficina de Asistencia Legal al Ciudadano y la incorporación de sus propuestas para la mejora en ámbitos como el acceso a información y mecanismos anticorrupción
11. Estudio y presentación pública de casos emblemáticos de corrupción. Mayo 2014		
Continuo	<ul style="list-style-type: none"> En el periódico digital Transparencia Activa, alojado en el portal Gobierno Abierto (http://www.transparenciaactiva.gob.sv/) se han publicado casos de corrupción de gran envergadura, que ya han sido presentados a la FGR. Entre ellos, los más destacados son: <ul style="list-style-type: none"> a. RHESSA, caso de corrupción en construcción de red de hospitales nacionales luego de los terremotos del 2001. b. DIEGO DE HOLGUIN: ahora Boulevard Monseñor Romero, en el que se involucran ex ministros del Ministerio de Obras Públicas y ha significado una pérdida multimillonaria para el país. c. CENTRO NACIONAL DE REGISTROS: caso de plazas fantasmas de asesores de la dirección en administraciones anteriores. d. CORREOS: casos de malversación de fondos y soborno detectados en una red de empleados públicos. e. MINISTERIO DE TRABAJO: caso de fraude en programa de contratación canadiense, efectuado por red de empleados públicos de dicho ministerio. f. INSTITUTO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA: caso de malversación de fondos y entrega fraudulenta de terrenos a persona no agricultoras. g. COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA – GENERADORA ELÉCTRICA (GEO) Y ENEL GREEN POWER: enriquecimiento ilícito de ex funcionarios. <p>La intención de la publicación es sentar precedentes importantes para que se procure la justicia y se prevengan futuros actos de corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hay claridad de la intención de este gobierno de terminar con los actos de corrupción, sobre todo de que los que han significado grandes pérdidas para el país, sean castigados y se recupere el patrimonio dañado. Sin embargo, Transparencia Activa solo se recibe electrónicamente, lo que impide que se masifique en otros sectores. Establecer mecanismos de seguimiento periódico sobre los avances en las investigaciones, para mantener informada a la población al respecto. Desde afuera se percibe que SSTA ha presentado casos a FGR y que ahí termina su papel, debe publicar posicionamientos que permitan identificar los diferentes roles que ambas instancias desempeñan en la país. Identificar casos sobre los cuales si puede haber un seguimiento. Plantearlos desde una perspectiva de coordinación que incluyan a otros sectores y no solo desde el Ejecutivo. Se debe procurar una reforma en las leyes, que no permita la prescripción de casos de corrupción. Publicar una tabla síntesis de los casos presentados a la FGR, sin incluir datos que afecten la investigación, pero que permitan a la población conocer sobre qué se está trabajando o sobre qué se ha denunciado.
12. Agilización y transparencia en procesos de inversión pública. Mayo 2014		
Continuo	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Proyecto “Solvencias en Línea”, el cual se promovió junto con la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) del Ministerio de Hacienda. Este proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> Estos procesos generan mayor confianza en los inversionistas así como también en la población en general. Garantizar que todas las instituciones publiquen en su portal

	<p>está beneficiando a los proveedores, quienes ahora se ahorran recursos financieros, personal y tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La SSTA ha brindado apoyos institucionales para la mejora en los procesos de contratación ejecutados por las instituciones, en la elaboración de las bases de licitación y los planes de compra para evitar litigios y cerrar portillos de corrupción. • Se hizo un estudio en FOSALUD para determinar algunas causas de la baja ejecución en las compras de bienes y servicios en el ejercicio fiscal 2012, para tal efecto se revisó las programaciones de compras de 2011 al 2013 y se realizaron las recomendaciones, que fueron incorporadas en las normas técnicas institucionales. • A través de la implementación de portales web institucionales, garantizando la publicación de información oficiosa establecida en el artículo 10 de la Ley de Acceso a Información Pública, se publican todos los procesos de licitación y contratación pública, que al mismo tiempo se reflejan en el portal COMPRASAL del Ministerio de Hacienda. 	<p>web y en COMPRASAL.</p>
<p>13. Formación de comités de auditoría y profesionalizadas las Unidades de Auditoría Interna del Órgano Ejecutivo en temas específicos enfocados al combate a la corrupción, como son detección de fraude, auditoría forense, procesos de compras, preparación de planes de trabajo bajo el enfoque de riesgo, tipificación de un acto administrativo como delito penal, etc. Implementación: hasta diciembre de 2013</p>		
70%	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso la realización de un curso de Certificación en Normas de Auditoría Internacional, dirigido a 460 auditores internos, entre jefes y miembros de equipos institucionales. • En desarrollo un diplomado de especialización en auditoría interna para equipos de apoyo y asistentes institucionales, para la elaboración de planes de auditoría con enfoque de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dado que está en proceso, los resultados se verán en el año 2014, la clausura de estos programas de formación está prevista para diciembre 2013.
<p>14. Promover una Ley de Partidos Políticos con regulación de la publicidad electoral. Mayo 2014</p>		
100%	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó ley en la que se incorporó, en el título III, un capítulo destinado a la transparencia que, entre otras cosas, incluye el deber de facilitar el acceso a la ciudadanía mediante medios electrónicos o escritos sobre temas como: Informe sobre los montos de financiamiento público y privado. • A pesar de que la SSTA y la SSGME hicieron amplias sugerencias de mayores elementos de transparencia, estos no fueron aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover que los candidatos presenten sus ideas o proyectos a través de medios digitales o debates públicos. • Se ha presentado recurso de inconstitucionalidad a esta ley, por parte de ISD. • Hay aspectos que no se garantizan por lo que es necesario buscar reformas a la misma (Origen de los recursos, administración del gasto, límites de aportaciones privadas). • No hay regulación sobre la propaganda electoral.
<p>15. En coordinación con el Ministerio de Trabajo, establecido un servicio de intermediación de empleo que se vuelve de obligatorio uso para todas la entidades del Órgano Ejecutivo al momento de contratar a los empleados públicos (ya sea bajo la modalidad de contrato o ley de salarios), cuyo objetivo sea transparentar y volver lo más objetivos posibles estos proceso. Mayo 2014.</p>		
50%	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta la fecha, el Ministerio de Trabajo cuenta con una bolsa de trabajo a nivel nacional y en las principales municipalidades de El Salvador. Sin embargo, está dirigida a la contratación para empresas privadas. • La SSGME está trabajando la Ley de la Función Pública, dentro de sus artículos se contempla la 	<ul style="list-style-type: none"> • Esperar a la aprobación de la Ley de la Función Pública que ya ha sido consultada con amplios sectores de la sociedad para continuar la propuesta de la contratación transparente en el ámbito público.

	creación de una entidad dedicada a la vigilancia y control de la contratación transparencia para las entidades públicas.	
16. Apertura del portal Transparencia Fiscal con información sobre ingreso y evolución de gasto. Diciembre 2012		
100%	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra completamente implementado y se está trabajando en nuevas aplicaciones que serán incorporadas en el próximo período. Lo anterior ha permitido un aumento de 37 puntos en 2008 a 43 en 2012 en el índice de presupuesto abierto. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar otras alternativas para las personas que no tienen acceso a internet para informarse sobre el ingreso y evolución del gasto. Elaborar un informe (trimestral) en versión popular para transmitir la información de una manera amigable. Monitorear el número de visitas de dicho portal. Incorporar en el portal el origen de los fondos del presupuesto nacional, dado que hasta ahora se conocen montos y ejecución únicamente.
17. Publicar un Ranking de Banca Privada (con información sobre las comisiones, requisitos, intereses) para apoyar la decisión razonada de la población. Diciembre 2012		
100%	<ul style="list-style-type: none"> La Superintendencia del Sistema Financiero publica trimestralmente este ranking y se está trabajando para incorporarlo al portal de Gobierno Abierto, a través del espacio de InfoÚtil (Información Socialmente Útil para la toma de decisiones de la población; http://infoutil.gobiernoabierto.gob.sv/). 	<ul style="list-style-type: none"> Presentar informes en versión popular para que al momento que la población opte por utilizar el servicio bancario (casas de crédito en su mayoría) conozca y tome una mejor decisión. Crear una alianza con la SSF para que pueda formar gratuitamente a la población en estos temas.
18. Publicación de un catálogo de proyectos prioritarios del gobierno, con información consolidada en portal Gobierno Abierto. Mayo 2014		
0%	<ul style="list-style-type: none"> Hasta la fecha de este informe, la información de dichos proyectos está disponible, de forma desagregada, en los portales de gobierno transparente de cada institución del Órgano Ejecutivo. Para el próximo año se verá la posibilidad de coordinar con la Secretaría Técnica de la Presidencia la consolidación de datos en un solo portal. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenerlo en el plan de Acción de Gobierno Abierto.
19. Ampliación de E-regulations que beneficie inversión internacional. Diciembre 2012		
70%	<ul style="list-style-type: none"> El portal E-regulations llena los requisitos internacionales establecidos por dicha organización, esto contribuyó a la mejora considerable en rankings internacionales. Por su parte el Ministerio de Economía ha desarrollado portales que benefician la creación de nuevas empresas en el país, nacionales o internacionales, tal es el caso de https://www.miempresa.gob.sv/ 	<ul style="list-style-type: none"> Herramienta que genera confianza y a la vez muy útil para los inversores a nivel nacional como internacional.
20. Instalado y en funcionamiento un espacio electrónico dentro del Portal Único de Transparencia llamado "Transparencia Focalizada" a través del cual el Gobierno busca brindar información de utilidad al ciudadano para mejorar su toma de decisiones en relación a los productos, trámites, precio, calidad y servicios. Diciembre 2012		
100%	<ul style="list-style-type: none"> Inaugurado el 4 de diciembre de 2012 con el nombre de "InfoÚtil" y está en constante mejora. Con 398.245 páginas vistas desde su apertura el 6 de diciembre de 2012 hasta el 16 de agosto de 2013. Disponible en: http://infoutil.gobiernoabierto.gob.sv/ 	<ul style="list-style-type: none"> Buena iniciativa, información útil al bolsillo de la gente.
21. Instalado y en funcionamiento el periódico digital no propagandístico "Transparencia Activa", que envía información periódica a por lo menos 50,000 personas, cuyo objetivo principal es acercar la gestión del Órgano Ejecutivo a la población, facilitando la información que le es de utilidad al ciudadano; para ello contará con tres herramientas: a) Notas con información que		

proporcionarán las instituciones del Órgano Ejecutivo a través de sus oficinas de comunicaciones, b) Notas aclaratorias para corregir distorsiones informativas, y c) Investigaciones propias sobre cualquier tema de agenda. Mayo 2012

95%	<ul style="list-style-type: none">• Se inauguro el 8 de mayo de 2012 llegando un boletín diario a 45,000 personas.; con presencia diaria en redes sociales.• En promedio el sitio tiene entre 2,500 y 3,000 visitantes diarios con picos hasta de 5,000 y una lectura de 25,000 vistas.• Por otra parte, constituye también un canal de denuncias de posibles actos de corrupción.• Desde su apertura hace un año, ha sido visto 1,738,294 veces y se han publicado más de 1,800 artículos.• Disponible en http://www.transparenciaactiva.gob.sv/	<ul style="list-style-type: none">• Buen aporte por parte de las notas de transparencia activa, ya que actualiza diariamente sobre el acontecer nacional.• Considerar reproducir semanal o quincenalmente, de forma escrita, los artículos más relevantes con el objeto de dar a conocer a las personas que no tienen acceso a internet.
-----	--	---

Considerando todos los aportes brindados por las Ong's consultadas y las nuevas propuestas surgidas de la consulta diciembre 2012 – septiembre 2013, se formula el plan de acción para la Alianza por el Gobierno Abierto, en los siguientes términos.

II. Plan de Acción Alianza para el Gobierno Abierto. El Salvador 2013-2014

Basados en nuestra Política de Anticorrupción y Transparencia, a la cual damos continuidad con todos nuestros esfuerzos nacionales, para articular eficientemente todas las iniciativas vinculadas, nuestros objetivos y lineamientos para el plan AGA son los siguientes:

II.1 Objetivo General:

Contribuir a la construcción de un Sistema Nacional de Integridad, fundamentado en un pacto explícito o implícito entre Estado, ciudadanía y sector empresarial, que fortalezca la gobernabilidad democrática, favorezca el desarrollo del país y eleve la calidad de vida de la población.

• Lineamientos:

1. **Anticorrupción.** Desarrollar un sistema proactivo para prevenir, detectar y promover sanciones para erradicar la corrupción en el Órgano Ejecutivo.
2. **Contraloría social.** Promover mecanismos y capacidades para un involucramiento crítico y propositivo de la ciudadanía en la toma de decisiones y el control social de la gestión pública, contribuyendo a una nueva cultura en la sociedad que tenga como valores fundamentales la honestidad y la transparencia.
3. **Acceso a la información y rendición de cuentas.** Asegurar el acceso de la ciudadanía a la información y la capacidad del Órgano Ejecutivo de visibilizar y rendir cuentas sobre su actuación y el uso de los recursos.
4. **Transparencia en las contrataciones públicas.** Promover activamente la transparencia del mercado y de los actores privados con los que interactúa el Órgano Ejecutivo.
5. **Fortalecimiento institucional y articulación interinstitucional.** Desarrollar las capacidades del Órgano Ejecutivo para implementar articulado y eficientemente el plan AGA en interacción con los otros Órganos e instituciones del Estado.

II.2 Participantes estatales

De acuerdo a ello, el país ha definido trabajar en los cinco ejes centrales de la Alianza y participarán en su concreción las siguientes instancias nacionales, sin perjuicio de posteriores incorporaciones:

- Ministerios de Hacienda y Salud
- Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción y Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado
- Fiscalía General de la República
- Corte de Cuentas de la República
- Tribunal de Ética Gubernamental
- Instituto de Acceso a la Información Pública

II.3 Las acciones y sus indicadores. 2013 – Mayo 2014.

Acciones	Entidades involucradas	Indicadores de cumplimiento
Eje 1: Mejorar los Servicios Públicos: Desarrollar iniciativas que faciliten el acceso de la población a los servicios públicos, en tiempo y trámites, así como la colocación de denuncias y sugerencias que contribuyan a la mejora institucional continua. El principal énfasis de este eje se concentra en el sistema de salud y en el acceso a información pública.		
1. Desarrollar e implementar un proyecto de sistema informático en los hospitales nacionales para el manejo integral de los expedientes de los pacientes. Para facilitar la transferencia de información médica entre cualquier hospital. Este se implementará bajo los principios de software libre (copyleft).	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Salud y Fondo Solidario para la Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de hospitales haciendo uso del sistema / número total de hospitales.
2. Elaborar las cartas de derecho en salud, en las cuales se presente de forma clara y precisa los derechos y deberes de la ciudadanía. Colocarlas visibles en cada establecimiento y socializarlas con el personal y con la población e incorporarlas en los lineamientos técnicos del Ministerio.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Salud y Fondo Solidario para la Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cartas a la vista de la población /número de centros de salud. Número de empleados del sistema salud capacitados/número de empleados del sistema de salud.
3. Desarrollar y poner en marcha un sistema de quejas y denuncias sobre malos tratos y de tomar acciones para garantizar el derecho a la salud de los usuarios del sistema público, tanto en componentes presenciales como virtuales. Se iniciará un plan piloto con 7 hospitales nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de soluciones brindadas/número de quejas y denuncias presentadas por motivación de la carta.
4. Incorporar en el Portal InfoÚtil un catálogo de servicios que prestan las instituciones, los plazos, costos y requisitos que tienen cada uno de estos.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en coordinación con las entidades del Órgano Ejecutivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de servicios publicados. Número de visitas a InfoÚtil/número de visitas generales al portal Gobierno Abierto.
5. Diseñar e implementar proyectos y mecanismos de mejora constante de los servicios públicos basados en la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado en coordinación con los 13 Ministerios. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones aplicando planes de mejora/número de instituciones instruidas.
6. Realizar campañas educativas en el ámbito nacional, para servidores públicos y población, sobre el derecho de acceso a información.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas realizadas y modalidades desarrolladas. Resultados de evaluación realizada por la SSTA sobre servicio de acceso a información brindado.
7. Desarrollar programas de capacitación regional sobre derecho a información pública, dirigidos a población organizada en los municipios.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas capacitadas. Número de solicitudes de información tramitadas en comparación al período anterior a la capacitación.
8. Desarrollar capacitaciones a funcionarios públicos de alto nivel, que garanticen la mejora y evaluación interna de sus procesos de acceso a información. En las modalidades presencial y en línea.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de funcionarios de alto nivel capacitados/número de funcionarios de alto nivel. Número y descripción de acciones implementadas/número de acciones orientadas.

Acciones	Entidades involucradas	Indicadores de cumplimiento
9. Mantener control y evaluación permanente sobre las herramientas de participación ciudadana, solicitudes de información y quejas y denuncias en el portal Gobierno Abierto	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> Ítems específicos de evaluación sobre su efectividad en los informes de avances en el acceso a la información que produce semestralmente la SSTA.
Eje 2: Mejorar la integridad pública El interés fundamental es que las instituciones puedan visibilizar y rendir cuentas sobre su actuación y el uso de los recursos, así como <i>satisfacer la demanda de la población en cuanto a la facilitación de mecanismos de denuncia, que promuevan el cumplimiento de las leyes relativas al buen comportamiento del servidor público.</i>		
1. Elaborar una guía ciudadana de fácil comprensión en la que se expliquen los pasos a seguir para la presentación de quejas y avisos a las instituciones contraloras. Esta incorporará todas las posibilidades de denuncia que existen ante todos los organismos de control.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. Corte de Cuentas de la República. Fiscalía General de la República. Tribunal de Ética Gubernamental. 	<ul style="list-style-type: none"> Guía ciudadana elaborada en versión popular. Número de ejemplares distribuidos a nivel nacional.
2. Mejorar la calidad de la rendición de cuentas, a través de la focalización de temas que sean de mayor interés poblacional y de investigadores de políticas públicas, en las instituciones y el acercamiento territorial de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones que focalizan temas/número de instituciones que realizan rendición de cuentas. Número de rendición de cuenta territoriales/número de rendición de cuentas. Un documento que proponga las mejoras, a partir de la evaluación del periodo 2013.
3. Elaborar y disseminar una Guía Ciudadana para la exigencia de la rendición de cuentas. Con los elementos mínimos a considerar para que las audiencias realizadas tengan dicha calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en coordinación con organizaciones de la sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Guía elaborada en versión popular. Número de ejemplares distribuidos a nivel nacional.
4. Diseñar mecanismos de acceso telefónico móvil, a través de mensajes de textos que desde el Portal de Gobierno Abierto divulgue información presentada en las rendiciones de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación diseñada.
5. Realizar campañas divulgativas de transparencia e integridad pública.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. Corte de Cuentas de la República. Fiscalía General de la República. Tribunal de Ética Gubernamental. 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales elaborados. Materiales difundidos.
6. Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores el financiamiento y asistencia técnica para proponer al Ministerio de Educación una currícula de educación cívica, a través de la "Comunidad de las Democracias".	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en coordinación con el Ministerio de Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de currícula.
7. Formular los lineamientos específicos de reserva de información según los parámetros establecidos por el Reglamento y la Ley de Acceso a la Información Pública para que los servidores públicos actúen de forma íntegra ante la población con respecto a	<ul style="list-style-type: none"> Instituto de Acceso a Información Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento legal elaborado por el instituto. Número de casos resueltos con aprobación de la reserva establecida por el ente obligado/número de casos de apelación ciudadana ante reservas de información.

Acciones	Entidades involucradas	Indicadores de cumplimiento
su derecho y la ciudadanía comprenda los criterios según la naturaleza o especialidad de la información, por los que se le puede negar.		
8. Elevar la calidad de la información que se presenta en los portales web de los entes obligados. Que denoten acceso total e íntegro de la información.	<ul style="list-style-type: none"> Instituto de Acceso a Información Pública y Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> Estándares utilizados en la actualidad, modificados de acuerdo a estándares establecidos por el IAIP.
9. Implementar sistemas de recepción de quejas y/o denuncias sobre posibles casos de corrupción, por las oficinas de información y su análisis por los encargados de la auditoría interna.	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción	<ul style="list-style-type: none"> Número de sistemas instalados/número de instituciones instruidas. Número de quejas y denuncias tramitadas por los Oficiales de información en coordinación con las oficinas de auditoría interna.
10. Acompañar el esfuerzo de reforma a la Ley del enriquecimiento ilícito que impulsa la oficina de Probidad de la Corte Suprema de Justicia para proponer que las declaraciones patrimoniales de los funcionarios sean públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia en coordinación con la oficina de probidad de la Corte Suprema de Justicia y la Unidad Técnica del Sector Justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> Reformas aprobadas.
11. Continuar la publicación de casos de corrupción en el periódico digital Transparencia Activa del portal de Gobierno Abierto. Indagar además sobre posibilidad de realizar una impresión física de los casos publicados.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de casos publicados/número de publicaciones generales. Publicación física de casos publicados.
Eje 3: Mejorar la gestión de los recursos públicos		
Se busca poner a la vista del público los ingresos nacionales y el uso de que se da a los recursos financieros en las instituciones públicas, así como promover espacios y mecanismos de control ciudadano que contribuyan a orientarlos de mejor forma.		
1. Mejorar el portal de Transparencia Fiscal para la visualización de específica de componentes como: inversión social, subsidios, pago de deuda pública, y estimados de elusión y evasión. Garantizando así la publicación entendible y amigable de los datos fiscales	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Hacienda. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoras visibles en el portal.
2. Promover la contraloría ciudadana, que garantice la participación en la formulación de los presupuestos, presentando propuestas o necesidades de inversión, así como, participar en la vigilancia mediante observatorios u otros mecanismos del uso eficiente y destino de los recursos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento propuesta de mecanismo para consultar el presupuesto.
3. Formar e implementar los Comités de Auditoría en las instituciones públicas para que velen por el correcto uso de los recursos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. Ministerio de Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de guías de control ciudadano e implementación del mismo en Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE) del Ministerio de educación. Sistematización de la experiencia de control ciudadano del Foro Nacional

Acciones	Entidades involucradas	Indicadores de cumplimiento
de Salud a la Reforma de Salud.		
Eje 4: Crear comunidades más seguras		
Se orientará, fundamentalmente, a cumplir con las medidas posibles enmarcadas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la cual El Salvador es parte.		
1. Evaluar la infraestructura de las instituciones públicas y emitir recomendaciones para la creación de medidas que faciliten la inclusión de personas con discapacidad en la atención y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Nacional de Ayuda Integral a la Persona con Discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de recomendaciones implementadas/número de recomendaciones realizadas.
2. Incorporar a los portales de Gobierno Abierto, medios de voz digitalizada que faciliten la lectura de información pública a personas ciegas.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> Herramientas incorporadas al portal.
3. Desarrollar programas de capacitación sobre atención a personas con discapacidad, dirigidos a oficiales de información.	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Nacional de Ayuda Integral a la Persona con Discapacidad. Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de oficiales de información capacitados/número de oficiales de información.
4. Ampliación de la divulgación de la Ley de Acceso a información para personas ciegas a través de su publicación en braille.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. Secretaría de la Cultura. Consejo Nacional de Ayuda Integral a la Persona con Discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de leyes reproducidas y distribuidas en centros de capacitación para personas ciegas y en casas de la cultura.
Eje 5: Aumento de la rendición de cuentas en la empresa privada		
Se promoverán acciones que posibiliten la concientización de la empresa privada sobre la obligación que la Ley de Acceso a Información Pública les asigna en la publicación de la información y en la rendición de cuentas vinculada a fondos públicos que se les otorgan y sobre las políticas de transparencia y ética que ya se implementan en la región.		
1. Garantizar, por medio de las entidades públicas obligadas por la Ley de Acceso a Información Pública, que las empresas privadas que manejan fondos públicos hagan efectiva su obligación de brindar información sobre los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes de información resueltas por la empresa privada que maneja fondos públicos/número de solicitudes de información recibidas por la institución.
2. Publicar en el portal Gobierno Abierto un listado general de todas las instituciones privadas que reciban fondos estatales.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en coordinación con instituciones del Órgano Ejecutivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Listado y generales de los proyectos para los cuales los fondos han sido destinados.
3. Incorporar mecanismos de rendición de cuentas en las instituciones privadas que reciben fondos públicos y ejecutan funciones públicas, capacitándolos en el uso de estas herramientas y concientizándolos que son Entes Obligados según la LAIP.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en coordinación con instituciones del Órgano Ejecutivo que asignen fondos a entes privados. 	<ul style="list-style-type: none"> Guía elaborada y socializada. Número de empresas privadas que rinden cuentas de los fondos públicos otorgados.
4. Creación de un grupo multisectorial independiente y autónomo, facilitador de la información sistematizada de la obra pública, orientado por la ética, la transparencia y la anticorrupción en el sector privado como parte de la iniciativa CoST.	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. Ministerio de Obras Públicas. Fondo de Conservación Vial. 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo Cost El Salvador consolidado. Plan de trabajo CoST elaborado. Portales de MOP y FOVIAL con información íntegra de los proyectos seleccionados.
5. Divulgar con la Iniciativa CoST, los pactos de integridad en las empresas privadas, la implementación de la acción multi actores y la creación de	<ul style="list-style-type: none"> Iniciativa CoST 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas privadas que se incorporan a iniciativa CoST en otros proyectos de infraestructura. Número de empresas privadas que

Acciones	Entidades involucradas	Indicadores de cumplimiento
códigos de ética.		asumen Códigos de Ética.
6. Promover la publicación de un “catálogo” de proyectos de infraestructura prioritarios para el Gobierno, con información consolidada y con requisitos establecidos por Ley de Acceso a Información Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa CoST 	<ul style="list-style-type: none"> • Información consolidada en portal Gobierno Abierto y sitio web de iniciativa CoST.
7. Proponer pactos de integridad en la compra de Medicamentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Transparencia. • Propone a Dirección Nacional de Medicamentos y Ministerio de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pactos impulsados. • Testigo social establecido. • Informes publicados.
8. Crear una alianza con la Superintendencia del Sistema Financiero para incorporar al portal InfoÚtil el ranking que publica trimestralmente sobre información de comisiones y requisitos e intereses de los préstamos bancarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información publicada en InfoÚtil. • Herramientas de acceso para personas que no cuentan con internet, en formato de lectura fácil.

III. Del seguimiento y evaluación del plan

III.1 Participantes

Los entes estatales involucrados en el plan se convertirán en el agente promotor de la Alianza por el Gobierno Abierto, diseñando para ello sus propios acuerdos de funcionamiento, los cuales determinarán periodicidad de reuniones de seguimiento y evaluación de avances.

Como entes de seguimiento y evaluación, externa a las entidades del Estado, participarán las siguientes organizaciones no gubernamentales, sin perjuicio de posteriores incorporaciones:

- Iniciativa Social para la Democracia (ISD) – www.isd.org.sv
Asociación cívico política, cuya misión es promover procesos de participación social y ciudadana, de transparencia pública, e incidencia política a través de la educación cívica, la organización, el control social y la generación de propuestas que eleven las capacidades de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales locales y nacionales.
- Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) – www.funde.org
Institución de investigación, formulación de políticas socioeconómicas, cabildeo y promoción del desarrollo, teniendo como principal destinatario los sectores más desfavorecidos de la población.
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) - <http://www.fusades.com.sv>
Organización privada de desarrollo, sin fines de lucro, se dedica a la búsqueda permanente del bien común, teniendo como razón de ser y de gestión a la persona humana. Su estrategia de trabajo consiste en promover propuestas de políticas públicas en los campos económico, social, legal e institucional, las cuales se presentan a la sociedad salvadoreña.
- Asociación de Periodistas del El Salvador (APES) – www.apes.org.sv
Institución apolítica, no lucrativa ni religiosa, que agremia a periodistas de diversos medios de comunicación y de instituciones públicas y privadas, así como a académicos del área.
- Fundación Maquilishuat (FUMA) - www.fuma.org.sv
Institución apolítica, sin ninguna filiación religiosa; su accionar se basa en el principio de solidaridad humana y reconoce como parte de su misión la incidencia en las políticas sociales del país en general y de la política sanitaria en particular.
- Foro Nacional de la Salud (FNS) - www.foronacionaldesalud.org.sv
Espacio de participación ciudadana en salud. Busca la toma de decisiones consensuadas para la construcción del nuevo sistema nacional de salud basado en el derecho a la salud, la universalidad,

la inclusión, la calidad y el protagonismo ciudadano. Uno de sus principales esfuerzos es la contraloría social a la reforma de salud.

- Red de Contraloría Ciudadana

Organización ciudadana local, surgió en el municipio de San Salvador y ha creado filiales en otros municipios. Su principal rol es el control ciudadano a presupuestos municipales, para lo cual desarrollan socialización de la Ley de Acceso a Información Pública.

- Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL) <http://sacdel.org/>

Organización privada, apolítica, no lucrativa, creada en septiembre de 1996, con la función básica de promover la democracia participativa y el desarrollo humano sostenible.

- Líderes Solidarios - <http://lideressolidarios.org/>

Organización que fomenta el voluntariado social transformador entre los jóvenes de los diferentes niveles académicos y estratos sociales, por medio del servicio social, la solidaridad, la incidencia política en beneficio de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

III.2 Metodología

Las Ong's involucradas han determinado realizar la evaluación de este plan en dos niveles:

El primero, evaluaciones independientes, de acuerdo a su propia naturaleza y visión, que serán presentadas públicamente a través de sus informes, por los medios que estimen convenientes y que servirán de insumos para la realización de evaluaciones conjuntas con el resto de ong's involucradas.

El segundo, participación en las evaluaciones generadas por la Subsecretaría de Transparencia, en espacios de intercambio conjunto que permitan incorporar observaciones y propuestas de mejora constante. Dichas evaluaciones se han previsto de forma trimestral y contará con la participación de las entidades públicas involucradas en la ejecución del plan.